



QUILMES, 12 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0973/08, el Decreto N° 366 del 31 de marzo de 2006, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y el acta de la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes N° 5 del 17 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que mediante el Acta N° 5 del 17 de marzo de 2008, la Comisión Paritaria Particular de la Universidad Nacional de Quilmes aprobó un Acuerdo Marco en el que se estableció, entre otros aspectos, que los cargos correspondientes al tramo mayor del Convenio Colectivo de Trabajo (Direcciones Generales, Direcciones y Jefaturas de Departamento) serán cubiertos por el correspondiente concurso.

Que asimismo, mediante Acta N° 20 del 3 de septiembre de 2008, la mencionada Comisión Paritaria acordó, entre otros puntos que en los concursos para cubrir los cargos de Jefe/a de Departamento se requerirá a las y los postulantes, la presentación de un Plan de Gestión.

00772

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que el cargo de Jefe/a de Departamento de Gestión de Suministros y Proveedores dependiente de la Dirección de Suministros, Dirección General de Administración - Secretaría Administrativa, se encuentra vacante y, en consecuencia es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario, artículo 25 del Decreto N° 366/06 y el artículo 2° de la Resolución (CS) N° 190/08.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento de Gestión de Suministros y Proveedores dependiente de la Dirección de Suministros, Dirección General de Administración - Secretaría Administrativa, de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las y los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión, de conformidad con lo acordado por la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00772



Dr. Juan Carlos Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. C. GOMEZ
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Concurso para el cargo de Jefe/a del Departamento de Gestión de Suministros y Proveedores.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefe/a del Departamento de Gestión de Suministros y Proveedores.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Dirección General de Administración - Dirección de Suministros

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 3 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 11/100 (\$3.134,11) más suplementos y adicionales (incluye componentes remunerativos y no remunerativos.)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Carmen Chiaradonna, Leonardo Bertolino y Silvia Padelin

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asiste al Director del área en todo lo relativo a la tramitación de las operaciones realizadas de acuerdo a la normativa vigente.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Mantener actualizado el registro de proveedores, controlar los plazos de ejecución de las compras en curso, efectuar las convocatorias de acuerdo a la normativa vigente, enteneder en la realización de los cuadros comparativos de ofertas, intervenir en el circuito de comunicaciones hacia los proveedores y el Boletín



Oficial, Confeccionar los informes hacia los organismos de control (AGN- SIGEN- a través de la UAI) de acuerdo a la normativa vigente.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Título secundario o equivalente

Deseable: Capacitación específica.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia no menor a un año en tareas de gestión de proveedores en organismos públicos. *Deseable:* Experiencia no menor a dos años en las funciones señaladas precedentemente.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimiento de las normas que regulan los procesos de adquisiciones en la Administración Pública (Leyes 24.156 y 13.064, Decreto 436/00 y normas anexas). Conocimiento de las normas internas que regulan el circuito de compras en la Universidad Nacional de Quilmes (Manual de Procedimientos Administrativos y normas conexas). Conocimiento de las acciones y comunicaciones que deben hacerse hacia los proveedores durante los procesos de compras. Conocimiento de los procedimientos de intimación a los proveedores en caso de incumplimiento de lo establecido en las normas que regulan las licitaciones. Conocimiento de las normativas de información hacia los órganos de control interno y externo. Conocimiento de la Ley de Procedimientos Administrativos.

9. OTROS REQUISITOS:

Capacidad para interactuar con los proveedores y los usuarios internos. Capacidad de negociación ante conflictos. Capacidad de comunicación. Aptitudes para las relaciones interpersonales. Apego a las normas establecidas. Sentido de responsabilidad en la tarea a desarrollar. Capacidad para monitorear la evaluación de los planes del área a su cargo. Capacidad para organizar y controlar las



actividades de las funciones específicas del cargo. Capacidad para dirigir, proponer y administrar planes específicos. Capacidad para asesorar en la toma de decisiones. Capacidad para promover e impulsar emprendimientos del área. Capacidad para elaborar y proyectar normas de incumbencia del cargo a concursar y efectuar el seguimiento de los trámites respectivos ante las distintas instancias intervinientes hasta obtener el dictado de dichas disposiciones. Capacidad para el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles. Capacidad para afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.

10. TEMARIO GENERAL: El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%
Experiencia laboral: 25%
Formación: 15%
Evaluación de conocimientos: 25%
Capacidades y habilidades: 10%
Plan de gestión: 15%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, entre el 6 y el 10 de octubre de 2008. Cierre de inscripción: Viernes 10 de octubre de 2008, a las 17:00 hs.

Lugar y fechas en que se llevará a cabo la prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. A partir del 20 de octubre de 2008.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N° 00772


Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES